



## COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

### ACTA NÚMERO 02

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las once horas con veinte minutos, del día veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala "**Francisco González Bocanegra**", del Edificio del H. Congreso del Estado, ubicado en Jardín Hidalgo # 19, la **Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal**, cuyos integrantes son los **Diputados, Dulcelina Sánchez de Lira, Presidenta; Tomas Zavala González; Vicepresidente; Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Vocal; César Arturo Lara Rocha, Vocal; María Aranzazu Puente Bustindui, Vocal; y Rubén Guajardo Barrera, Vocal**, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo establecido por los artículos, 132 fracción I y 137 párrafo primero del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, a la que fueron citados previamente.

**Primer Punto.** La Diputada secretaria de la Comisión Ma. Sara Rocha Medina y con fundamento en el artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pase de lista de asistencia: **Diputados, Dulcelina Sánchez de Lira, Presidenta; Tomas Zavala González; Vicepresidente; Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Vocal; César Arturo Lara Rocha, Vocal; María Aranzazu Puente Bustindui, Vocal; y Rubén Guajardo Barrera, Vocal**, al estar presentes las y los diputados mencionados en el prólogo de la presente Acta, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Habiendo Quorum, la presidenta de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, la Diputada Dulcelina Sánchez de Lira, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se inicia la sesión.

**Segundo Punto.** Acto seguido la secretaria de la comisión, pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día, la cual es la siguiente:



**ORDEN DEL DÍA**

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM;**
2. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DE DÍA;**
3. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
4. **CUENTA Y REVISIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE PRESENTARON PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO 2025;**
5. **PARÁMETROS QUE CONSIDERAR PARA LA REVISIÓN DE LAS LEYES DE INGRESOS 2025, Y**
6. **ASUNTOS GENERALES.**

Por lo que la secretaria de la comisión pone a consideración de los Diputados presentes la propuesta del orden del día, para su aprobación, misma que fue **aprobada por unanimidad**.

**Tercer Punto.** La Diputada secretaria interroga a los integrantes de la comisión si se tiene alguna observación al acta de la sesión anterior la cual fue circulada a sus correos electrónicos; y no habiendo observación por parte de los integrantes, **se aprueban y se procede a su firma**.

**Cuarto Punto.** En el siguiente punto del orden del día la Diputada presidenta de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, solicitó al secretario de estudio legislativo dar cuenta de los municipios que presentaron propuesta de valores unitarios de suelo y construcción:

El asesor dio cuenta de los siguientes municipios:

| Municipios           |
|----------------------|
| Cedral               |
| Cerritos             |
| Charcas              |
| Matehuala            |
| Mexquitic de Carmona |
| San Luis Potosí      |





|                 |
|-----------------|
| Santo Domingo   |
| Tamuín          |
| Villa de la Paz |

En este apartado los diputados solicitaron al secretario de estudio que los analizara y que se solicitara opinión al Instituto Registral y Catastral del Estado.

**Quinto Punto.** En el siguiente punto de la orden del día la Diputada presidenta de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, solicitó al secretario de estudio legislativo dar cuenta de los parámetros para la revisión de las leyes de ingresos 2025:

**PARÁMETROS PARA EL ANÁLISIS DE LAS LEYES DE INGRESOS 2025**

1. Cuando los conceptos su cobro este denominado en pesos; estos se convertirán en función al valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
2. Para los incrementos será como máximo el 5% conforme a la inflación (Índice Nacional de Precios al Consumidos INPC)
3. Con relación a los nuevos conceptos se analizará su constitucionalidad.
4. Los costos de la reproducción de información se tomarán como base los que tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los parámetros fueron aprobados por unanimidad de los diputados integrantes de la Comisión.

**Sexto punto.** En Asuntos Generales, la diputada secretaria de esta reunión pregunta a los legisladores si existe algún otro asunto que tratar, no habiendo más asuntos que tratar; se aprueba que la reunión de comisión se declare como permanente siendo las doce horas con veinte minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia se da por concluida la reunión.



Se reanuda la reunión de trabajo declarada como permanente el pasado veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala "**Francisco González Bocanegra**", del Edificio del H. Congreso del Estado, ubicado en Jardín Hidalgo # 19, la **Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, cuyos integrantes son los Diputados, Dulcelina Sánchez de Lira, Presidenta; Tomas Zavala González; Vicepresidente; Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Vocal; César Arturo Lara Rocha, Vocal; María Aranzazu Puente Bustindui, Vocal; y Rubén Guajardo Barrera, Vocal,** con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo establecido por los artículos, 132 fracción I y 137 párrafo primero del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, a la que fueron citados previamente.

**Primer Punto.** La Diputada secretaria de la Comisión Ma. Sara Rocha Medina, y con fundamento en el artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pase de lista de asistencia: **Diputados, Dulcelina Sánchez de Lira, Presidenta; Tomas Zavala González; Vicepresidente; Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Vocal; César Arturo Lara Rocha, Vocal; María Aranzazu Puente Bustindui, Vocal; y Rubén Guajardo Barrera, Vocal,** al estar presentes las y los diputados mencionados en el prólogo de la presente Acta, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Habiendo Quorum, la presidenta de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, la Diputada Dulcelina Sánchez de Lira, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se inicia la sesión.





**Segundo Punto.** Acto seguido la secretaria de la comisión, secretaria de la comisión en funciones, pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día, la cual es la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM;**
2. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DE DÍA;**
3. **CUENTA DE LOS MUNICIPIOS QUE PRESENTARON SUS LEYES DE INGRESOS 2025;**
4. **CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN 2025:**
  - **Dictamen de los municipios que no cumplieron con la presentación de los valores unitarios de suelo y construcción.**
5. **ASUNTOS GENERALES.**

Por lo que la secretaria de la comisión pone a consideración de los Diputados presentes la propuesta del orden del día, para su aprobación, misma que fue **aprobada por unanimidad.**

**Tercer Punto.** En el siguiente punto del orden del día la diputada presidenta de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal dio cuenta que todos los municipios presentaron sus leyes de Ingresos 2025, instruyendo al asesor comenzar el análisis de estas.

**Cuarto Punto.** En el siguiente punto del orden del día la diputada presidenta de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal solicito al secretario de estudio legislativo dar cuenta del cumplimiento de los valores unitarios de suelo y construcción y que explique el dictamen de los municipios que no presentaron dichas propuestas.



El secretario realizó la siguiente exposición:

| INDICADOR | REGISTRACIÓN DE LOS VALORES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN BIENES |            |       |       |       |       |       |       |       |       |  |
|-----------|---|------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--|
|           | FECHA DE REGISTRO   | ACTE       | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR | VALOR | OBSERVACIONES  |
|           |   |            |       |       |       |       |       |       |       |       |  |
| 1         | Alcabala  |            |       |       |       |       |       |       |       |       |  |
| 2         | Agrupación de las Lotes   |            |       |       |       |       |       |       |       |       |  |
| 3         | Cadastral   | 13/11/2024 | *     | *     | *     | *     | *     | *     | *     | *     | 1. Ejecución de planos y planos catastrales del Catastro Municipal.<br>2. Cadastral de las Lotes.<br>3. Cadastral de las Lotes.<br>4. Cadastral de las Lotes.<br>5. Cadastral de las Lotes.<br>6. Cadastral de las Lotes.<br>7. Cadastral de las Lotes.<br>8. Cadastral de las Lotes.<br>9. Cadastral de las Lotes.<br>10. Cadastral de las Lotes. |
| 4         | Cerros  | 14/11/2024 | *     | *     | *     | *     | *     | *     | *     | *     | 1. Ejecución de planos y planos catastrales del Catastro Municipal.<br>2. Cadastral de las Lotes.<br>3. Cadastral de las Lotes.<br>4. Cadastral de las Lotes.<br>5. Cadastral de las Lotes.<br>6. Cadastral de las Lotes.<br>7. Cadastral de las Lotes.<br>8. Cadastral de las Lotes.<br>9. Cadastral de las Lotes.<br>10. Cadastral de las Lotes. |
| 5         | Cerro de San Pedro  |            |       |       |       |       |       |       |       |       |  |
| 6         | Clasificación del suelo   |            |       |       |       |       |       |       |       |       |  |
| 7         | Comercio  | 14/11/2024 | *     | *     | *     | *     | *     | *     | *     | *     | 1. Ejecución de planos y planos catastrales del Catastro Municipal.<br>2. Cadastral de las Lotes.<br>3. Cadastral de las Lotes.<br>4. Cadastral de las Lotes.<br>5. Cadastral de las Lotes.<br>6. Cadastral de las Lotes.<br>7. Cadastral de las Lotes.<br>8. Cadastral de las Lotes.<br>9. Cadastral de las Lotes.<br>10. Cadastral de las Lotes. |
| 8         | Comercial   |            |       |       |       |       |       |       |       |       |  |
| 9         | Medios  | 14/11/2024 | *     | *     | *     | *     | *     | *     | *     | *     | 1. Ejecución de planos y planos catastrales del Catastro Municipal.<br>2. Cadastral de las Lotes.<br>3. Cadastral de las Lotes.<br>4. Cadastral de las Lotes.<br>5. Cadastral de las Lotes.<br>6. Cadastral de las Lotes.<br>7. Cadastral de las Lotes.<br>8. Cadastral de las Lotes.<br>9. Cadastral de las Lotes.<br>10. Cadastral de las Lotes. |
| 10        | Municipalidad de Comercio   | 14/11/2024 | *     | *     | *     | *     | *     | *     | *     | *     | 1. Ejecución de planos y planos catastrales del Catastro Municipal.<br>2. Cadastral de las Lotes.<br>3. Cadastral de las Lotes.<br>4. Cadastral de las Lotes.<br>5. Cadastral de las Lotes.<br>6. Cadastral de las Lotes.<br>7. Cadastral de las Lotes.<br>8. Cadastral de las Lotes.<br>9. Cadastral de las Lotes.<br>10. Cadastral de las Lotes. |
| 11        | Municipio de Comercio   |            |       |       |       |       |       |       |       |       |  |
| 12        | Municipio de Comercio   |            |       |       |       |       |       |       |       |       |  |
| 13        | Municipio de Comercio   |            |       |       |       |       |       |       |       |       |  |
| 14        | Municipio de Comercio   |            |       |       |       |       |       |       |       |       |  |





|    |                              |            |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|----|------------------------------|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| 15 | San Luis Potosí              | 14/11/2024 | X | X | X | X | X | X | X | X | 1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS; 2. COPIA CERTIFICADA DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL; 3. COPIA CERTIFICADA DE CANCELADO; 4. PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN; 5. PLANOS (Incorporando del 10.0% del suelo urbano y construcción)                                       |
| 16 | Santo Domingo                | 15/11/2024 | X | X | X | X | X | X | X | X | 1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS; 2. COPIA CERTIFICADA DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL; 3. COPIA CERTIFICADA DE CANCELADO; 4. PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN; (Incorporando del 10.0% suelo urbano y vivienda; los de construcción con un 10 al metro de construcción) |
| 17 | Sociedad de Graciano Sánchez |            |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| 18 | Tamajón                      | 15/11/2024 | X | X | X | X | X | X | X | X | 1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS; 2. COPIA CERTIFICADA DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL; 3. COPIA CERTIFICADA DE CANCELADO; 4. PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN; (Incorporando del 10%)   |
| 19 | Vernedo                      |            |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| 20 | Villa de Arriaga             |            |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| 21 | Villa de Guadalupe           |            |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| 22 | Villa de la Paz              | 15/11/2024 | X | X | X | X | X | X | X | X | 1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS; 2. COPIA CERTIFICADA DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL; 3. COPIA CERTIFICADA DE CANCELADO; 4. PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN; 5. PLANOS (Incorporando del 12.0% del suelo urbano y vivienda; en los de construcción es del 20% el 50%) |
| 23 | Villa de Pazos               |            |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| 24 | Villa de Ramos               |            |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| 25 | Villa de Reyes               |            |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| 26 | Villa Hidalgo                |            |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| 27 | Villa Juárez                 |            |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| 28 | Zaragosa                     |            |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
| 29 | Zitlala                      |            |   |   |   |   |   |   |   |   |  |



Asimismo, explico el dictamen de los que no cumplieron con la propuesta:

La Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal determino con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 78 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí que a la letra mandata:

**"III. Proponer al Congreso del Estado a más tardar el quince de noviembre de cada año, los proyectos de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción.**

**En caso de no presentarlos en los términos referidos en el párrafo anterior y posterior, el Congreso autorizará como tales, los valores unitarios de suelo y construcción que hayan regido durante el año inmediato anterior"**

De lo anterior se desprende que el plazo con el que cuentan los ayuntamientos para la presentación de las propuestas de los referidos valores fue hasta el quince de noviembre de esta anualidad, y que, de no haber dado cumplimiento con dicha disposición, el Congreso autorizará como tales, los valores unitarios de suelo y construcción que hayan regido durante el año inmediato anterior.

Por lo referido en supra líneas la dictaminadora determina que los siguientes municipios se registrarán por los valores unitarios de suelo y construcción del ejercicio fiscal 2024:

|   |                          |
|---|--------------------------|
| 1 | Ahualulco del Sonido 13  |
| 2 | Armadillo de los Infante |
| 3 | Cerro de San Pedro       |
| 4 | Ciudad del Maíz          |
| 5 | Coxcatlán                |
| 6 | Guadalcázar              |
| 7 | Moctezuma                |





|    |                             |
|----|-----------------------------|
| 8  | El Naranjo                  |
| 9  | Salinas                     |
| 10 | Soledad de Graciano Sánchez |
| 11 | Venado                      |
| 12 | Villa de Arriaga            |
| 13 | Villa de Guadalupe          |
| 14 | Villa de Pozos              |
| 15 | Villa de Ramos              |
| 16 | Villa de Reyes              |
| 17 | Villa Hidalgo               |
| 18 | Villa Juárez                |
| 19 | Zaragoza                    |
| 20 | Xilitla                     |

Es importante establecer que los anteriores valores están conforme a lo que disponen los artículos, 80, 81, 87 y 88 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

No menos importante decir que el artículo transitorio **DÉCIMO SÉPTIMO** del **DECRETO 1074** mediante el cual se erige el Municipio Libre de Villa de Pozo a la letra mandata: "**Para el periodo comprendido del uno de octubre al 31 de diciembre del 2024, el Ayuntamiento de Villa de Pozos aplicará los valores unitarios de suelo y construcción aprobados por el Congreso del Estado al Ayuntamiento de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2024.**"

Una vez concluida la explicación del asesor, **los diputados acordaron por unanimidad aprobar el dictamen que determina que los siguientes municipios se regirán por los valores unitarios de suelo y construcción del ejercicio fiscal 2024.**



**Quinto punto.** Se pasa al último punto del orden del día que son asuntos generales, por lo que la secretaria de la Comisión pregunta si hay algún otro asunto que tratar y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta da por terminada la reunión de la Comisión, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia con fundamento en el artículo 139 del Reglamento del Congreso del Estado.



Se reanuda la reunión de trabajo declarada como permanente el pasado veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala "**Francisco González Bocanegra**", del Edificio del H. Congreso del Estado, ubicado en Jardín Hidalgo # 19, la **Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, cuyos integrantes son los Diputados, Dulcelina Sánchez de Lira, Presidenta; Tomas Zavala González; Vicepresidente; Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Vocal; César Arturo Lara Rocha, Vocal; María Aranzazu Puente Bustindui, Vocal; y Rubén Guajardo Barrera, Vocal,** con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo establecido por los artículos, 132 fracción I y 137 párrafo primero del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, a la que fueron citados previamente.

**Primer Punto.** La Diputada secretaria de la Comisión Ma. Sara Rocha Medina, y con fundamento en el artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pase de lista de asistencia: **Diputados, Dulcelina Sánchez de Lira, Presidenta; Tomas Zavala González; Vicepresidente; Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Vocal; César Arturo Lara Rocha, Vocal; María Aranzazu Puente Bustindui, Vocal; y Rubén Guajardo Barrera, Vocal,** al estar presentes las y los diputados





mencionados en el prólogo de la presente Acta, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Habiendo Quorum, la presidenta de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, la Diputada Dulcelina Sánchez de Lira, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se inicia la sesión.

**Segundo Punto.** Acto seguido la secretaria de la comisión, secretaria de la comisión en funciones, pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día, la cual es la siguiente:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM;**
2. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DE DÍA;**
3. **CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN 2025;**
4. **ASUNTOS GENERALES.**

Por lo que la secretaria de la comisión pone a consideración de los Diputados presentes la propuesta del orden del día, para su aprobación, misma que fue **aprobada por unanimidad.**

**Tercer Punto.** En el siguiente punto del orden del día la diputada presidenta de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal dio cuenta de los dictámenes listos de los valores unitarios de suelo y construcción:

- Los municipios deben invertir para contar con un padrón de inmuebles actualizado a fin de incrementar la recaudación del impuesto predial.
- Las tablas de valores unitarios de suelo y construcción deben ser herramientas para lograr la perspectiva real y equitativa de los valores catastrales.



- La mayoría de los municipios tienen más de 16 años que no actualizan sus valores unitarios de suelo; a diferencia de la capital que estableció como base del cobro del impuesto predial una tarifa progresiva y los demás 58 municipios tienen una tasa fija.
- Importante resaltar que los valores unitarios de suelo y construcción fueron analizados en conjunto con el Instituto Registral y Catastral del Estado, tomando nuestra determinación de las propuestas con conocimiento de causa.
- Los municipios de Cedral, Cerritos, Charcas, Matehuala, Santo Domingo, Tamuín y Villa de la Paz, al cumplir con los lineamientos emitidos por el instituto se aprobaron incrementos a sus valores a fin de estar en condiciones de equiparar sus valores catastrales a los valores comerciales.
- Es importante resaltar el número de años que tenían sin actualizar sus valores unitarios de suelo y construcción:

| Municipios      | años |
|-----------------|------|
| Cedral          | 12   |
| Cerritos        | 5    |
| Charcas         | 2    |
| Matehuala       | 14   |
| Santo Domingo   | 16   |
| Tamuín          | 7    |
| Villa de la Paz | 5    |

- En el caso de Mexquitic de Carmona por incumplir los lineamientos emitidos por el instituto registral y catastral se desechó su propuesta, además de presentar incremento no justificado.





Por lo explicación realizada por el secretario de estudio se aprobaron los dictámenes de los valores unitarios de suelo y construcción por unanimidad de los diputados presentes, dejando pendiente los valores unitarios de suelo y construcción de la capital.

Dichos dictámenes serian firmados por los diputados en la próxima reunión.

**Cuarto punto.** Se pasa al último punto del orden del día que son asuntos generales, por lo que la secretaria de la Comisión pregunta si hay algún otro asunto que tratar y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta da por terminada la reunión de la Comisión, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia con fundamento en el artículo 139 del Reglamento del Congreso del Estado.



Se reanuda la reunión de trabajo declarada como permanente el pasado veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las once horas con diez minutos, del día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala "**Francisco González Bocanegra**", del Edificio del H. Congreso del Estado, ubicado en Jardín Hidalgo # 19, la **Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, cuyos integrantes son los Diputados, Dulcelina Sánchez de Lira, Presidenta; Tomas Zavala González; Vicepresidente; Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Vocal; César Arturo Lara Rocha, Vocal; María Aranzazu Puente Bustindui, Vocal; y Rubén Guajardo Barrera, Vocal**, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo establecido por los artículos, 132 fracción I y 137 párrafo primero del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, a la que fueron citados previamente.



**Primer Punto.** La Diputada secretaria de la Comisión Ma. Sara Rocha Medina, y con fundamento en el artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pase de lista de asistencia: **Diputados, Dulcelina Sánchez de Lira, Presidenta; Tomas Zavala González; Vicepresidente; Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Vocal; César Arturo Lara Rocha, Vocal; María Aranzazu Puente Bustindui, Vocal; y Rubén Guajardo Barrera, Vocal,** al estar presentes las y los diputados mencionados en el prólogo de la presente Acta, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Habiendo Quorum, la presidenta de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, la Diputada Dulcelina Sánchez de Lira, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se inicia la sesión.

**Segundo Punto.** Acto seguido la secretaria de la comisión, secretaria de la comisión en funciones, pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día, la cual es la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM;
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DE DÍA;
3. ANÁLISIS DE LOS DICTÁMENES FINALES DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES
  - CEDRAL
  - CERRITOS
  - CHARCAS
  - MATEHUALA
  - MEXQUITIC DE CARMONA
  - SANTO DOMINGO
  - TAMUIN
  - VILLA DE LA PAZ
4. ANÁLISIS DE LA LEYES DE INGRESOS 2025





#### 5. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que la secretaria de la comisión pone a consideración de los Diputados presentes la propuesta del orden del día, para su aprobación, misma que fue **aprobada por unanimidad**.

**Tercer Punto.** En el siguiente punto del orden del día la diputada presidenta de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal dio cuenta de los dictámenes finales y se procedió a la firma de los valores unitarios de suelo y construcción dejando pendiente los de la capital.

**Cuarto punto.** En este punto se dio comienzo al análisis de las leyes de Ingresos 2025, revisando diversos municipios bajo los parámetros aprobados en las sesiones anteriores.

**Quinto punto.** Se pasa al último punto del orden del día que son asuntos generales, por lo que la secretaria de la Comisión pregunta si hay algún otro asunto que tratar y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta da por terminada la reunión de la Comisión, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia con fundamento en el artículo 139 del Reglamento del Congreso del Estado.



Se reanuda la reunión de trabajo declarada como permanente el pasado veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las once horas con diez minutos, del día seis de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala "**Francisco González Bocanegra**", del Edificio del H. Congreso del Estado, ubicado en Jardín Hidalgo # 19, la **Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, cuyos integrantes son los Diputados, Dulcelina Sánchez de Lira, Presidenta; Tomas Zavala González; Vicepresidente; Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Vocal; César Arturo Lara Rocha, Vocal; María Aranzazu Puente Bustindui, Vocal; y Rubén Guajardo Barrera, Vocal,** con el objeto de



celebrar la reunión de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo establecido por los artículos, 132 fracción I y 137 párrafo primero del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, a la que fueron citados previamente.

**Primer Punto.** La Diputada secretaria de la Comisión Ma. Sara Rocha Medina, y con fundamento en el artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pase de lista de asistencia: **Diputados, Dulcelina Sánchez de Lira, Presidenta; Tomas Zavala González; Vicepresidente; Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Vocal; César Arturo Lara Rocha, Vocal; María Aranzazu Puente Bustindui, Vocal; y Rubén Guajardo Barrera, Vocal,** al estar presentes las y los diputados mencionados en el prólogo de la presente Acta, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Habiendo Quorum, la presidenta de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, la Diputada Dulcelina Sánchez de Lira, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se inicia la sesión.

**Segundo Punto.** Acto seguido la secretaria de la comisión, secretaria de la comisión en funciones, pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día, la cual es la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM;
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DE DÍA;
3. ANÁLISIS DE LA LEYES DE INGRESOS 2025;
4. ASUNTOS GENERALES.





Por lo que la secretaria de la comisión pone a consideración de los Diputados presentes la propuesta del orden del día, para su aprobación, misma que fue **aprobada por unanimidad**.

**Cuarto punto.** En este punto se dio comienzo al análisis de las leyes de ingresos 2025, revisando diversos municipios bajo los parámetros aprobados en las sesiones anteriores.

aprobándose por unanimidad de los diputados presentes las leyes de ingresos 2025, dejando pendiente la revisión de la ley de ingresos de la capital para el 8 de diciembre.

**Quinto punto.** Se pasa al último punto del orden del día que son asuntos generales, por lo que la secretaria de la Comisión pregunta si hay algún otro asunto que tratar y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta da por terminada la reunión de la Comisión, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia con fundamento en el artículo 139 del Reglamento del Congreso del Estado.



Se reanuda la reunión de trabajo declarada como permanente el pasado veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día diez de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala "**Francisco González Bocanegra**", del Edificio del H. Congreso del Estado, ubicado en Jardín Hidalgo # 19, la **Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal**, cuyos integrantes son los Diputados, **Dulcelina Sánchez de Lira, Presidenta; Tomas Zavala González, Vicepresidente; Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Vocal; César Arturo Lara Rocha, Vocal; María Aranzazu Puente Bustindui, Vocal; y Rubén Guajardo Barrera, Vocal**, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo establecido por los artículos, 132 fracción I y



137 párrafo primero del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, a la que fueron citados previamente.

**Primer Punto.** La Diputada secretaria de la Comisión Ma. Sara Rocha Medina, y con fundamento en el artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pase de lista de asistencia: **Diputados, Dulcelina Sánchez de Lira, Presidenta; Tomas Zavala González; Vicepresidente; Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Vocal; César Arturo Lara Rocha, Vocal; María Aranzazu Puente Bustindui, Vocal; y Rubén Guajardo Barrera, Vocal,** al estar presentes las y los diputados mencionados en el prólogo de la presente Acta, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Habiendo Quorum, la presidenta de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, la Diputada Dulcelina Sánchez de Lira, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se inicia la sesión.

**Segundo Punto.** Acto seguido la secretaria de la comisión, secretaria de la comisión en funciones, pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día, la cual es la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM;
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DE DÍA;
3. ANÁLISIS DE LA LEYES DE INGRESOS 2025;
4. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que la secretaria de la comisión pone a consideración de los Diputados presentes la propuesta del orden del día, para su aprobación, misma que fue **aprobada por unanimidad.**





**Cuarto punto.** En este punto se analizó la ley de ingresos de la capital, después de un profundo análisis los diputados aprobaron por mayoría no aprobar la ley de Ingresos 2025 ya que no se justificaban los incrementos propuestos.

Referente a los valores de San Luis Potosí, en términos generales el Instituto Registral y Catastral del Estado concluye estableciendo que la metodología de cálculo es la correcta, sin embargo, se está aplicando un incremento generalizado, y sin justificar la razón del porque un solo incremento, debiendo ser este gradual y escalonado, considerando que el ayuntamiento de la capital tuvo incremento de los referidos valores en el año 2021 y 2023; por tanto no se aprobaron por mayoría de los diputados de la comisión los referidos valores.

**Quinto punto.** Se pasa al último punto del orden del día que son asuntos generales, por lo que la secretaria de la Comisión pregunta si hay algún otro asunto que tratar y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta da por terminada la reunión de la Comisión permanente, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia con fundamento en el artículo 139 del Reglamento del Congreso del Estado.

**COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y  
DESARROLLO MUNICIPAL**



**DIP. DULCELINA SÁNCHEZ DE  
LIRA  
PRESIDENTA**



**DIP. MA. SARA ROCHA MEDINA  
SECRETARIA**